Publicación: La Junta aprueba la ampliación del Grupo Tello en Gálvez y totanés (Toledo).—*ABC,* 25-06-2017

ABC TOLEDO

La Junta aprueba la ampliación del Grupo Tello en Gálvez y Totanés (Toledo)

25-06-2017 / 12:31 h EFE

EL Gobierno regional ha autorizado la ampliación de las instalaciones de la industria cárnica Grupo Tello, entre las localidades toledanas de Gálvez y Totanés, que propiciará el crecimiento de su actividad, tanto nacional como internacional.

Además, ha informado de 26 expedientes entre planeamientos urbanísticos y calificaciones en suelo rústico para la implantación de nuevas actividades empresariales en la provincia de Toledo, así como la mejora y el mantenimiento de las existentes, según ha aprobado en su última reunión la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CPOTYU) de Toledo, ha informado una nota institucional.

Los expedientes afectan a algo más de 2,5 millones de metros cuadrados, bien para estaciones de servicio, explotaciones de áridos, naves agrícolas, industrias para la eliminación de residuos, actividades destinadas al ocio e incluso proyectos de investigación.

En actuaciones de planeamiento, se han aprobado modificaciones puntuales como la referida a las Normas Subsidiarias de Argés y al Plan de Ordenación Municipal (POM) de Madridejos, en este que se regulan los usos del suelo rústico no urbanizable de especial protección, algunos que hasta ahora no aparecían no regulados y otros eran demasiado restrictivos, limitando el desarrollo rural.

Además, la Comisión Provincial ha dado luz verde a la Modificación Puntual número 6 del POM de Santa Cruz de la Zarza con el fin de dotar de viabilidad a su ejecución en los ámbitos regulados por la ordenanza que afecta a industrias y almacenes.

También ha salido adelante la Modificación Puntual promovida por el Ayuntamiento de Alcolea de Tajo para adaptar el suelo rústico de su planeamiento a la normativa vigente y facilitar, así, el desarrollo las actividades agropecuarias y otras en suelo rústico de cualquier categoría.

Por último, se ha aprobado la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Navahermosa, promovida por su Ayuntamiento, con el objeto de adaptar las normas particulares de las construcciones en suelo no urbanizable a la actual normativa urbanística.

Entre las calificaciones urbanísticas otorgadas en suelo rústico destaca la presentada por el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, para la instalación de una antena parabólica de investigación, ampliación y mejora para la divulgación científica y técnica en varias fases del laboratorio astrofísico.

También a Villamiel de Toledo, para ampliar una nave de cría y engorde de pollos; a Recas, para un proyecto de complejo deportivo para karts con nave-almacén, boxes, garaje y bar-restaurante; a Lagartera, para vivienda unifamiliar aislada, y a El Viso de San Juan, para explotación de áridos.

Asimismo, a Azután, para un polígono de tiro con edificio para bar-comedor, así como instalaciones de apoyo; a Magán, para centro de tratamiento de residuos (chatarrería); a **Orgaz**, para planta de reciclado de residuos de construcción y demolición; a Yeles, para legalizar una gasolinera, y a La Puebla de Montalbán, para una planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición.

Por último, la Comisión ha informado favorablemente los expedientes presentados por los Ayuntamientos de Quero, con un proyecto de nave nodriza para ganado ovino, y Menasalbas, sobre dos expedientes de naves dedicadas a actividades del sector primario, una para ganado vacuno y otra para ovino y caprino.

Disponible en: http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=2536011